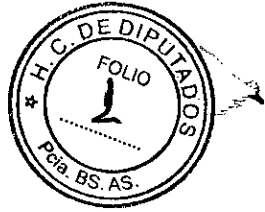




EXPTE. D- 1333 /15-16



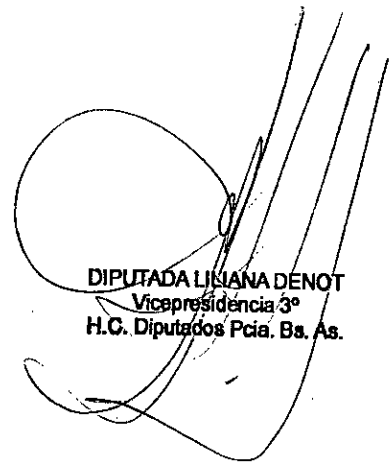
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Adherir al "Día Nacional de la Donación de Organos" a conmemorarse el 30 de Mayo.



DIPUTADA LIJIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Cada 30 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos. Esta fecha fue establecida en el año 1997 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1079/97 a pedido expreso del Dr. Horacio Aziz, Presidente de la Fundación Argentina de Trasplante Hepático. El motivo del pedido fue que el 30 de mayo de 1997, nació el hijo de la primera paciente que recibiera un trasplante hepático en un hospital público (Hospital Dr. Cosme Argerich). Dicha paciente fue trasplantada en julio de 1995. El trasplante no sólo le permitió recuperar su vida sino que además le brindó la hermosa posibilidad de tener un hijo.

El trasplante de órganos es un tratamiento médico indicado cuando toda otra alternativa para recuperar la salud del paciente se ha agotado, que sólo es posible gracias a la voluntad de las personas que dan su consentimiento para la donación. Se trata del reemplazo de un órgano vital enfermo, sin posibilidad de recuperación, por otro sano tal el caso de riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas o intestino.

La donación de órganos es posible sólo en 5 de cada 1000 fallecimientos debido a la complejidad de los requerimientos necesarios para llevarla a cabo. De hecho sólo puede concretarse si la muerte sucede en una unidad de terapia intensiva y requiere de inmediato una serie de pasos coordinados en simultáneo. De ahí la importancia de la donación y la educación de la comunidad para desterrar mitos y conocer el valioso alcance de este acto de amor. El receptor, podrá, nada menos, que seguir viviendo y, la familia donante, recibe la gratificación de saber que ayudó a otros.

Para realizar un trasplante de órganos no hay un tiempo establecido, dado que cada paciente demanda un órgano o tejido con características específicas. Un operativo de donación de órganos es una carrera contra reloj, en ella participan hasta 150 profesionales que asumen el compromiso de concretar la voluntad del donante y la esperanza de los pacientes en lista de espera.

En nuestro país es el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai) el organismo que impulsa, normatiza, coordina y fiscaliza las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en nuestro país. Actúa en las provincias argentinas junto a 24 organismos jurisdiccionales de ablación e implante con el fin de brindar a la población un acceso transparente y equitativo al trasplante.

Es una entidad descentralizada que depende de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación. Sus acciones se orientan a dar cumplimiento efectivo a la Ley de Trasplante de Órganos, normativa que establece las líneas de su funcionamiento, para satisfacer la demanda de los pacientes que esperan un trasplante.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Incucai trabaja todo el año y concreta en promedio 3 operativos por día a través de los cuales se procuran órganos y tejidos que son distribuidos equitativamente entre los pacientes en lista de espera. Cada persona que se convierte en donante real tiene determinadas características propias. El tiempo de espera depende entonces de la aparición del donante más apropiado para cada paciente a partir de las coincidencias entre ambos, lapso que puede demorar días, meses o años.

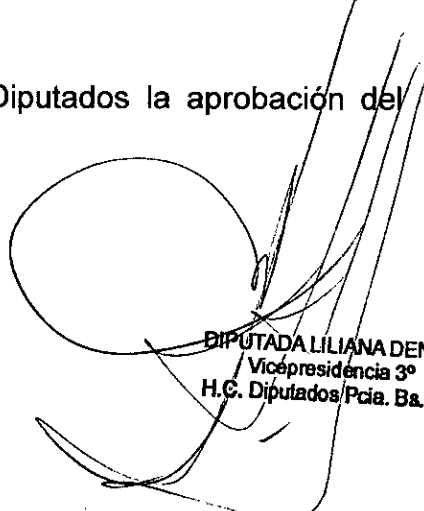
En nuestro país hay más de 7.000 personas esperando un órgano o tejido para vivir o mejorar su calidad de vida (Incucai.gov.ar). En lo que va del año han sido donantes 232 personas y se han realizado 518 trasplantes. Si bien cada año se trabaja en concientizar a la población para generar una cultura de donación activa, la desproporción está a la vista. Donar es consolidar la vida en todos sus aspectos. Un donante puede dar vida, prolongar la vida y mejorar la calidad de vida de muchas personas que esperan y esperan, en esa lista casi interminable.

En el año 2012 nuestro país superó su récord histórico en donación y trasplante, con una tasa de 15,7 donantes por millón de habitantes, lo que implicó un trasplante cada seis horas y ubicó al país a la vanguardia en la región.

Ese mismo año hubo un total de 630 donantes reales de órganos que permitieron que 1458 personas reciban un trasplante.

Sin embargo en los dos últimos años esa tasa disminuyó a 13 donantes por millón de habitantes, lo que demuestra que el trabajo de difusión y educación para terminar con mitos que son tan negativos a la hora en que la familia del donante debe resolver su colaboración es aún ardua y larga.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. B. & A.